Guadalupe (H), 10 de enero de 2026

Señor
ALBERTO TOLEDO RAMOS
Alcalde Municipal
Carrera 4 No. 2 – 16 Barrio Santa Lucía
Guadalupe - Huila
Presente

Asunto: Propuesta.

Cordial saludo,

De manera atenta me permito presentarle mi propuesta para Prestación de servicios de apoyo a la gestión, en forma autónoma e independiente, por parte del CONTRATISTA y a favor del MUNICIPIO, para el desarrollo de actividades de acompañamiento a la Administración municipal en el cumplimiento de las competencias que tiene asignadas frente a la población de adultos mayores y en cumplimiento de la decisión de tutela del 26 de mayo de 2022 emitida por el Juzgado Único Promiscuo Municipal de Guadalupe (H), dentro de la acción de tutela con radicado 41319408900120220009200 que ordenó su vinculación contractual.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR POR PARTE DEL CONTRATISTA:

1. Realizar actividades de apoyo al personal de la Administración Municipal en la coordinación de las actividades de atención integral a la población de adultos mayores. **2.** Brindar asistencia, apoyo y acompañamiento al MUNICIPIO en la generación de los espacios de intercambio intergeneracional para la promoción de la cultura del envejecimiento y la imagen positiva y no discriminatoria de esta etapa de la vida, a través de la narrativa y la literatura, que involucren la participación de la familia. **3.** Asistir al MUNICIPIO en el diseño y la implementación de planes educativos y recreativos dirigidos a la población adulta con el fin de generar espacios de compartir entre este grupo poblacional. **4.** Brindar asistencia, acompañamiento y apoyo al personal de la Administración Municipal en la promoción de las políticas públicas de la vejez y el envejecimiento nacional. **5.** Brindar asistencia al personal de la Administración Municipal en la realización de talleres y ejercicios lúdico-recreativos y psicológicos que permitan fortalecer la memoria en esta etapa de la vida para el mejoramiento en la independencia de este grupo poblacional. **6.** Asistir y acompañar al personal de la Administración Municipal en el fortalecimiento de las acciones dirigidas a mejorar la calidad de los servicios de atención en salud y el aseguramiento a este grupo poblacional. **7.** Apoyar el proceso de incorporación de beneficiarios de los programas de atención integral al Adulto Mayor que adelante la Administración Municipal. **8.** Actuar como facilitador en las labores de suministro, recolección y envío de formularios propios del programa Colombia Mayor de la acción Social. **9.** Elaborar y enviar el informe de operatividad del el Comité Municipal en las fechas que establezca la Secretaría de Salud Departamental. **10.** Realizar seguimiento a las ayudas técnicas que existan en el Municipio y sean dadas en comodato. **11.** Entregar los documentos y archivos que tenga a cargo mediante inventarios documentales de conformidad con el Cuadro de Clasificación Documental – CCD.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será de El plazo de ejecución del contrato será de 22 días y 11 meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que en todo caso exceda del 31 de diciembre de 2026. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO:

El valor del presupuesto oficial estimado para esta contratación se fijó en VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($26.400.000.oo), los cuáles serán cancelados por el MUNICIPIO al futuro CONTRATISTA, de la siguiente forma: **a.** La suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($2.200.000.oo) correspondientes a la ejecución adelantada durante el mes de enero de 2026, pagaderos dentro de los diez (10) primeros días del mes de febrero de 2026; y, **b.** La suma restante, en monto de VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($24.200.000.oo), en 11 pagos periódicos y sucesivos, cada una por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($2.200.000.oo) o proporcional a la ejecución acreditada, desembolsables dentro de los diez (10) días siguientes a su causación.

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

A efectos de verificar el perfil y exigencias de formación y experiencia, deberá acreditarse *título de formación técnica en áreas administrativas o de sistemas y experiencia no inferior a seis (6) meses en la ejecución de actividades relacionadas con el objeto de esta contratación, adquirida con entidades públicas y/o privadas,* igual que hacer manifestación expresa y escrita de no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y prohibición para contratar de aquellas señaladas en las Leyes 80 de 1993, 617 de 2000, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás disposiciones legales pertinentes.

DOCUMENTOS DE LA OFERTA:

Junto con la oferta deberán allegarse en los pertinentes los documentos que acrediten los siguientes supuestos:

1. Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública para personas naturales
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
3. Copia del Registro Único Tributario del RUT expedido por la DIAN, debidamente actualizado.
4. Declaración de bienes y rentas.
5. Certificado de definición de situación militar y/o copia de libreta militar para menores de 51 años.
6. Certificado de inexistencia de antecedentes que impliquen limitación para contratar, de tipo penal, disciplinario, fiscal, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas, en el Registro de deudores alimentarios morosos -REDAM- y la consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad, para quienes prestaran servicios que involucren una relación directa y habitual con menores.
7. Certificaciones laborales que respaldan su experiencia (si es del caso).
8. Certificaciones de estudios (si es del caso).
9. Certificado de afiliaciones al SGSSI y copia del último pago de seguridad social, en lo pertinente.
10. Certificación bancaria actualizada.
11. Paz y salvo municipal expedido por la Secretaría de hacienda y tesorería, con vigencia actual.

De antemano agradezco su atención prestada.

Cordialmente,

AIRA ORTIZ MURCIA
CC. No. 55.117.084 de Guadalupe (H)